

DECRETO

Resultando que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2.022, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de monitores para la ejecución del programa de carácter temporal "SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL" dentro del Plan Corresponsables de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la propuesta de valoración formulada por la Comisión de Selección nombrada al efecto:

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la baremación provisional de aspirantes admitidos con puntuación para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

ADMITIDOS:

Nº REGISTRO	DE	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACION	EXPERIENCIA	PUNTUACION
RC-4964		MARGARITA LARIOS PEREZ	0	0	0
RE-733		M ^a SIERRA RODRIGUEZ GUZMAN	2	6	8
RC-4971		CRISTINA PERALTA MERCHAN	2	6	8
RC-4972		EVA MARIA FITA SAEZ	0.60	1.50	2.10
RC-12556/4984		SANDRA OLLERO RUIZ	0.45	0.40	1.10
RE-734		DIEGO SAUCEDO PALOMO	0	0	0
RC-12555/4999		TANIA OLLERO RUIZ	0.45	0.60	1.05
RC-5066		M ^a CARMEN RUIZ GARCIA	2.30	3.30	5.60
RE-746/750		M ^a VICTORIA LOZANO MEDINA	0	0	0
RE-748		M ^a TERESA LOZANO MEDINA	1.10	2.60	3.70
RE-767		ESTHER ESCRIBANO DE LA CRUZ	1.5	2.40	3.90
RC-5182		ALBERTO LOPEZ	0.60	1.40	2

JESUS MANUEL RUIZ VALLE (1 de 2)
 Fecha Firma: 11/11/2022
 HASH: 2e56f7b46a898222611bae19b04d09

GEMA CABEZAS MIRA (2 de 2)
 Fecha Firma: 14/11/2022
 HASH: e60d5b8bc3a3a9562ce9b9c14476

DECRETO
 Número: 2022-0169 Fecha: 11/11/2022



Cod. Validación: 76MPT3NDJCJRFHZZ3PM3TRPJF7 | Verificación: <https://argemilico.decalatrava.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

	LEON			
RC-5118	FILOMENA MUÑOZ VALENTIN	0.30	0	0.30
RC-5106	SILVIA TABAS CALLE	0.30	0	0.30
RE-760	ROCIO MARTINEZ MANZANARES	0.95	1.8	2.75
RE-754	DOLOREZ PEREZ RODRIGUEZ	2	6	8
RC-5211	MARTA LOEPZ MASCUÑANA	0.90	0.80	1.70
RC-5201	LAURA RODRIGUEZ GALVEZ	0	0	0
RE-776	LUISA ALEJANDRA GARZON QUINTERO	0	2.20	2.20

EXCLUIDOS:

Nº DE REGIS	Nº DE REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSION
	RC-5219	PILAR FERNANDEZ GARCIA	BASE 6ª
	RE-756	ESTHER MONDEJAR DELGADO	BASE 6ª
	RC-5068	LIDIA RUIZ RUIZ	BASE 6ª

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, se concede el plazo de **TRES días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, para la subsanación de los posibles defectos de que pudiera adolecer el presente acuerdo, así como los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, la alcaldía aprobará la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a once de noviembre de dos mil veintidos, ante mi, la Secretaria a los efectos de dar fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2022-0169 Fecha: 11/11/2022



Cód. Validación: 76MPT3MDCJRFHZZ3PM3TRP-JF7 | Verificación: <https://argamasilladecalatrava.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2